

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS COMPRENDIDAS EN EL LOTE 1, TRAMO DE VILLATUERTA DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UNA SENDA CICLABLE ENTRE ESTELLA-LIZARRA Y VILLATUERTA”.

En la villa de Villatuerta, en la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas, del día 14 de febrero de 2022, se reúnen los señores siguientes, a los efectos de constituir la Mesa de Contratación del procedimiento instruido para la adjudicación del contrato de obra de cubrición de la pista polideportiva del Patio del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “San Veremundo” de Villatuerta:

- Doña María José Calvo Meca; Presidenta.
- Don Donato Castrillo Herrero; Vocal.
- Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri; vocal.
- Don Carlos Cobo García, técnico asesor.
- Don José Miguel Vela Desojo, Secretario.

Por Resolución de Alcaldía 011/2022, de 24 de enero, por la Alcaldía del Ayuntamiento se aprobó:

- El Proyecto de Senda Ciclable entre Estella-Lizarra y Villatuerta, suscrito por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Carlos Cobo García.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento simplificado.

Se publicó el anuncio de licitación en Portal de Contratación de Navarra, y se procedió a invitar a nueve empresas capacitadas para su ejecución conforme al procedimiento simplificado regulado en el artículo en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLN).

De orden de la señora Presidenta, el Secretario procede a la apertura en la PLN del “SOBRE A: CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y SOLVENCIA” de las empresas que han presentado sus ofertas en PLENA:

- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- XEGO17 S.L. y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG S.L., que se presentan en participación conjunta, con una participación del 50% cada una.

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Admitir a dichas empresas a participar en el procedimiento.

Seguidamente la señora Presidenta ordena la apertura del "SOBRE B: REQUISITOS TECNICOS, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES" presentado por las empresas admitidas a participar.

Considerando la complejidad que implica la valoración de la documentación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Que por don Carlos Cobo García se realice el informe de valoración de la documentación técnica presentada por ambas empresas, con carácter previo a la celebración de la próxima sesión de la Mesa de Contratación que tendrá lugar a las 12:00 del próximo lunes 21 de febrero.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 14:15, extendiéndose a continuación la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa, de lo que yo el Secretario certifico.

Four handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is a large, complex scribble. The second signature in the middle is a stylized, elongated mark. The third signature on the right is a cursive signature that appears to read 'C. Cobo'. The fourth signature at the bottom center is a simple, horizontal mark.